



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Para el día 21 de abril de 2023 a partir de las 2:00 de la tarde, se señaló fecha para la realización de la audiencia que se realizaría en formato virtual. Previo a su realización se presenta inconvenientes con la conectividad que no se pudieron solucionar, razón por la cual se aplaza y fija nueva fecha. A su despacho hoy 21 de abril de 2023.

Lina Daniela Euse Monsalve
Oficial MAYOR

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, abril veintiuno de dos mil veintitrés

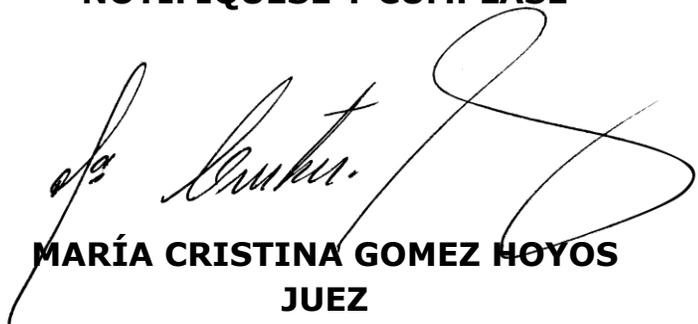
PROCESO: Verbal- Divorcio
DEMANDANTE: Luis Fernando del Rio Hernández
DEMANDADO: Diana Marcela Estrada Vargas
RADICADO: 05001-31-10-011-2022-00279-00
INSTANCIA: Primero
DECISIÓN: Aplaza audiencia

Vista la constancia secretarial que antecede, dados los inconvenientes de conectividad por parte del despacho para atender la audiencia programada para el 21 de abril de 2023, a las 2:00 de la tarde, procede el juzgado a aplazar la audiencia programada en este asunto.

En consecuencia, para la práctica de la diligencia en comento, se fija como nueva fecha el **11 de OCTUBRE de 2023**, a partir de la 2:00 de la tarde, con la ADVERTENCIA que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft Teams.

La inasistencia injustificada de las partes tendrá las consecuencias previstas en el N° 4 del Art. 372 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

María Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa58db128a54d50374172ebb4a8327ccb771aff7361353befc32565a428ec1ca**

Documento generado en 25/04/2023 10:09:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>